

CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES

Año XV.

Miércoles 2 de Setiembre de 1874.

Número 4336.

PARTE OFICIAL.

Día 29 de Agosto.

La Gaceta de hoy publica el decreto que habíamos anunciado, precedido de un extenso preámbulo restableciendo en el Conservatorio de Música la enseñanza de declamación. Según dicho decreto, la escuela nacional de Música se denominará en adelante «Escuela nacional de Música y Declamación.»

Habrán dos cátedras de declamación: una para alumnos y otra para alumnas; cada una de estas plazas estará dotada con 3000 pesetas, y los que las obtengan tendrán derecho á las mismas ventajas que los demás profesores de la misma categoría.

La enseñanza de los alumnos estará á cargo de un profesor, y la de las alumnas á cargo de una profesora.

Sin perjuicio de lo que por punto general se disponga sobre el modo de proveer las cátedras, por esta vez para el cargo de profesor de declamación se nombrará un escudante de la misma asignatura, y para el de profesora á una actriz eminente que en el ejercicio de su profesión haya demostrado, además de genio artístico, profundo estudio de los recursos del arte escénico.

La provision de la cátedra se hará elevando al gobierno una propuesta unipersonal el consejo de Instrucción pública y otra la academia Española. El gobierno nombrará una de las actrices propuestas por las espresadas corporaciones.

Por decretos del ministerio de Fomento, que hoy aparecen en el periódico oficial, se admite la renuncia á don Manuel Alvarez Linera, vocal del consejo superior de Agricultura, y á D. Juan Bruil, comisario de agricultura de la provincia de Zaragoza, nombrando para reemplazarles á D. José Beronda y don Francisco Escudero respectivamente, y para el cargo de comisario de agricultura de la provincia de Málaga, por fallecimiento de D. Guillermo Huelin, á don Joaquin Garcia Briz.

Tambien publica hoy la Gaceta un decreto del ministerio de Ultramar, derogando en todas sus partes el precepto contenido en el párrafo quinto del art. 46 del decreto orgánico provincial dictado para la isla de Puerto Rico de 28 de agosto de 1870, que concedió á la diputacion provincial de la isla la facultad de proponer en terna al gobernador

FOLLETIN.

EL PLAN DE UN LOCO.

Por un propietario de Leganés.

(CONTINUACION.)

Tampoco podrá votar el que no tenga medio de vivir honrado, público y notorio, y haya cumplido 21 años de edad.

18. Las provincias están obligadas á sostener maestro, médico y botica en todo pueblo ó agrupacion de caseríos que lo hagan necesario. Tambien están obligados á sostener la guardia provincial conveniente para la seguridad de los campos.

19. En cada capital de provincia habrá un instituto profesional, donde entre otras materias se enseñará contabilidad, dibujo, geografía, derecho administrativo y mercantil, historia natural, mecánica, física y química, especialmente el ensayo de tierras y aplicacion de máquinas, economia rural é

general los individuos que han de ejercer los cargos eclesiásticos.

Ha sido nombrado registrador de la propiedad de Alberique don Manuel Bonell y Masana, registrador de de Villajoyosa.

Han sido dados de baja definitivamente en el ejército los tenientes de infanteria don Marcelino Pascual y Garcia, don Francisco Novillo y Castro y don Eduardo Rubio y Pardo, y el alférez de la misma arma don Sebastian Espinosa y Rojas.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Madrid 29 de Agosto de 1874.

La lucha entre los conservadores y los radicales ha tomado desde hace tres dias un incremento extraordinario apoyando resueltamente á los primeros los alfonsinos por temor de que el ministerio se modifique en sentido de la conciliacion de los partidos liberales.

La suspension del periódico «La Bandera Española» único órgano de los radicales precisamente en el dia en que debia contestar á la destemplada carta del Sr. Nuñez de Arce, demuestra el interés de los conservadores en no permitir á los radicales mover ruido ni irritar los ánimos en estos momentos.

Hoy se ha dicho que el Sr. Ruiz Zorrilla contestaria al Sr. Nuñez de Arce por medio de otro periódico, pero no creo que esto suceda por que la posición del jefe de los radicales no es apropiado para sostener una política de personalidades en la prensa.

La division entre los radicales es cada vez mas inminente. A consecuencia de las declaraciones en sentido republicano que el Sr. Becerra y otros socios hicieron el jueves pasado en la tertulia progresista, algunos socios de este círculo que no quieren abrazar las ideas republicanas están resueltos á darse de baja en él y este será el principio de disidencia capitaneada por los Sres. Monteros Rios, Ruiz Gomez y otros ex-ministros radicales.

A fin de ahondar las distancias que existe entre los radicales y los conservadores, los periódicos alfonsinos

higiene. A falta de otros profesores se encargará esta enseñanza á los maestros, catequistas ó funcionarios facultativos dependientes de la provincia, el Estado ó el municipio, incluyendo los empleados profesionales.

20. No será autorizado oficialmente ningun contrato de traslacion de dominio por cesion, venta, pignoracion ó herencia, ni indemnizacion, seguro, etc., sin que se haga constar el título de propiedad de los bienes objeto del contrato, con su cabida, clasificacion y límites bien determinados.

Cuando se descubra un fraude en este concepto, el propietario pagará una cuantiosa multa, y se declarará propiedad de la nacion la finca que no esté registrada en toda firma y al corriente de todo impuesto.

Todo ciudadano que denuncie y pruebe la ocultacion de bienes que no estén legitimados y al corriente del pago de derechos al Estado, tendrá derecho al veinte por ciento de los descubiertos al erario, que le serán abonados de los productos de la venta en pública subasta.

piden que el gobierno cierre la tertulia de la calle de Carretas fundándose en que el jueves último se pronunciaron en ella discursos bastante violentos contra el gobierno.

Además esta noche publicarán alguna noticia de que el Sr. Becerra ha hecho dimision del cargo de presidente de la comision de las cortes, cargo honorífico pero que tiene seis mil duros de gastos de representacion además del coche. La noticia no es cierta pero se publica con la intencion de que el Sr. Becerra se dé por aludido y dimita el referido cargo.

El secretario general del ministerio de la Guerra, Sr. Bermudez ha hecho dimision por cuestiones particulares que nada tienen que ver con la política. Hablan hoy de que le sustituirá el brigadier Gándara pero no lo creo por que siendo este uno de los mas ricos banqueros de Madrid y estando interesado en operaciones de crédito con el Tesoro es natural que ni el quiera ir á un puesto de confianza donde tiene que intervenir en los numerosos contratos que la guerra ocasiona ni el gobierno pretenda llevarlo á la referida secretaria.

El parte publicado ayer por la Gaceta dando cuenta de la operacion realizada por el ejército á las órdenes del general Zabala y cuyo objeto ha sido auxiliar el destacamento de una torre telegráfica ha quitado muchas ilusiones pues aquí se creia ayer que resueltamente empezaban las operaciones activas y se ha visto que las tropas despues de un ligero combate volvieron á sus cantones.

Personas que pretenden estar bien enteradas aseguran que el ejército del Norte necesita muchas mas fuerzas de las que hoy tiene para atacar á los carlistas en sus posiciones atrincheradas únicas en que parece quieren batirse y por tanto se esperará á que los mozos de la reserva extraordinaria estén organizados en batallones para enviar al Norte las fuerzas que hoy están en las guarniciones.

Las últimas noticias de Puigcerdá dicen que la plaza sigue defendiéndose pero no indican ni se aproximan á socorrerla alguna fuerza del ejército.

N. L.

Se concederá á todos los propietarios el plazo improrrogable de un año para declarar sin responsabilidad toda ocultacion ó fraude que no proceda de usurpacion.

En cada pueblo se creará una junta de catastro que auxilie y vigile estos trabajos.

21. Se declararán en suspenso todos los empleados de la nacion. En término de dos meses todos los activos y cesantes que esperen á ser colocados, enviarán á la secretaria del Senado sus hojas de servicio. Dicha secretaria en otro plazo igual, auxiliada de algunos cesantes que á ello se presten gratuitamente y de la junta de clases pasivas, clasificará los mas antiguos y beneméritos de cada ramo. Estos elegirán jurados que examinen á los cesantes con sueldo que deberán volver á sus puestos. Las vacantes que resulten se irán proveyendo por oposicion. Los cesantes con haber pasivo que queden sin colocacion en su categoría, serán colocados en otras inferiores inmediatas; y si no fueren útiles en cargos inferiores. El que á ello no se resigne perderá todo derecho á essantia.

SAL Y CEREALES.

La «Asociacion de Contribuyentes de Vigo,» ha elevado al Poder Ejecutivo dos razonadas instancias, pidiendo consideracion para Galicia en los recargos de sal y cereales, que sentimos nos impidan insertar íntegras los límites de esta Revista. Es ciertamente del mayor interés para aquellas laboriosas provincias la pronta resolucion de este asunto, en el que va la vida de uno de los primeros elementos de su trabajo, toda vez que con los espresados recargos, saldrá mas caro el arenque que el mismo bacalao.

Reconociendo la Asociacion expone la urgente necesidad en que se halla el Gobierno de la nacion, de allegar positivos y cuantiosos recursos, observa sin embargo, que no sea de modo «que en vez de dar resultados arruinen y sequen el manantial que los ha de producir;» y el imponer 28 reales en quintal de sal, no haría mas que abrir la puerta al contrabando de este artículo en beneficio de Portugal, «haciendo la desdicha de miles de familias que estimuladas del cebo de una ganancia de un duro en quintal, y forzadas de sus apremiantes necesidades, serán víctimas del Fisco, sin que basten á evitarlo miles de carabineros y de soldados que se pongan á guardar 200 leguas de línea internacional, volviéndose á llenar las cárceles de infelices, como en tiempo del estanco y de los acopios maldécidos, cuya memoria horripila y hace estremecer recordando los estragos sociales que hacian.»

«El ganado, prosigue, que sin la sal suficiente no puede pasar, y que el aumento y mejoramiento visibles que ha tenido á beneficio de estos cinco años de baratura y libertad de dicho artículo es tangible en Galicia, creciendo su extraccion á Inglaterra todos los dias, con no pocas ventajas del país en general, volverá á escasear de ese elemento tan necesario á su desarrollo, á su salud y á su robustez, á su valor y á su preferencia en el mercado inglés; y las consecuencias luego se harán sentir para la Hacienda misma.»

22. Se convocará á Cortes ordinarias para 1.º de Octubre.

No podrán ser diputados públicos, ni los que se hallen en el pleno goce de sus derechos políticos, ni los menores de 30 años, ni los que se hallen pendientes de proceso, ni los que carezcan de los medios de subsistencia decorosa para ejercer dignamente el cargo. Los electores pueden, sin embargo, costear dietas á los diputados. Si estos no toman asiento en cuanto sea aprobada su acta ó faltén á la Camara por mas de veinte sesiones, serán reemplazados por un suplente que lo será el candidato de la provincia que mas se le aproxime en número de votos.

Los diputados serán elegidos por provincias y deberán tener intereses ó residencia habitual en ella. Se dará participacion forzosa á las oposiciones.

(Se continuará.)

«El fomento de salazon de pesca, que es otro beneficio natural con que Dios ha favorecido á estas rias, tendrá que sufrir los entorpecimientos y trabas consiguientes á la fiscalizacion de los arrendatarios, de los municipios ó de la administracion de consumos, con todos los perjuicios que tantos males y perturbaciones causaba antes del desestanco á este desventurado pais.»

«La libertad de la sal, en fin, era el único bien que hacia llevaderas las desdichas de todo género que se vienen multiplicando, agobiando y aniquilando los recursos de todas las industrias, de la agricultura y del comercio, que apenas pueden vivir.»

El medio conciliatorio que en concepto de los contribuyentes de Vigo podría adoptarse, seria el de que el Gobierno ordenase que el impuesto de la sal se repartiase como contribucion directa llamándola contribucion de sal.

«Entonces las industrias de la pesca y salazon no se destruirian, como ahora de hecho quedarán destruidas, si se exige á la sal como primera materia para la elaboracion de la salazon el derecho de 28 reales quintal; y decimos que la pesca se destruye lo mismo que las fábricas de salazon, porque es claro, que teniendo estas que pagar 23 reales de derechos de la sal, ó tienen que darles la sardina de valde los pescadores ó no han de poder salar, sin esponerse á una ruina evidente y completa; y cualquiera de los dos extremos es peor; cualquiera de ellos mata las dos industrias que sostienen 200 fábricas, arrojando á la miseria y á la desesperacion 40 ó 50 mil personas que se emplean hoy en pescar y elaborar la salazon, sin contar los daños que sufrirán los propietarios y tratantes en maderas; los toneleros para las vasijas; los constructores de lanchas y redes; los cosecheros de cáñamos y linos, comerciantes de brea y alquitran; las fábricas de claves, los buques de vela y de vapor por la falta ó escasez de fletes para el transporte de la salazon al Mediterráneo etc., y todo en provecho de los cosecheros extrangeros, del bacalao, de los de las salinas de Portugal, cuya competencia de precios de mil por ciento es imposible que nuestras salazones y nuestra sal con derechos la sostengan de ninguna manera.»

«Por otro lado, la cuatro provincias de Galicia, que juntas no tienen de atrasos de contribuciones ni la mitad de otras provincias, y ni la décima parte de la de Madrid, tan considerada y favorecida con toda clase de mejoras y beneficios á cuenta de toda la Nacion, parece razonable que puesto que los leales y sufridos gallegos satisfacen todas las cargas con rara puntualidad, se les considere al menos las pocas industrias que le ha concedido el cielo benéfico, sin proteccion alguna de ningun Gobierno.»

Llamando luego la atencion sobre los efectos del libre tráfico interior añade la Sociedad exponente:

«La sal libre dando facultad á todo el mundo para salar, elaborar y beneficiar la sardina, habia proporcionado al Litoral de las rias el beneficio inmenso de convertir en propietarios de lanchas y redes á la generalidad de los pescadores, con ventaja de los mismos fomentadores que antes tenían que emplear la mayor parte de su capital en proveerles de esos utensilios; y á los labradores, el ser todos criadores de ganados, sin depender de contratos á parceria á que tenían que sujetarse antes por lo poco que el ganado valia.»

Todas esas ventajas sociales las inutiliza y destruye, como dice la instancia expresada, el derecho de consumo de sal, con cuyo motivo concluye recordando oportunamente el origen de la riqueza y poder de Inglaterra, debido á su bien sostenida y sabiamente protegida lucha con la Holanda en el ramo de pesquería, no solo dejando la sal completamente libre, sino concediendo grandes primas á las exportaciones de la salazon, hasta mediados de este siglo; hasta que ya se consideraron bastante robustas estas industrias para vivir por sí mismas sin necesidad de auxilio.

Respecto al impuesto por consumos sobre cereales, se manifiesta en otra solicitud, por la propia «Asociacion de contribuyentes», que ha de ser totalmente insoportable sino se modifica arreglándolo á las circunstancias especiales del modo de ser y de vivir de la generalidad de los hijos de Galicia.

«El Sr. Ministro de Hacienda, se dice en la misma, ha calculado un consumo á toda España de 2,600 milésimas de kilogramos de cereales apreciándoles á pesetas 2-50 los 100 kilogramos, dando un resultado de 65 millones de pesetas, y ordenando que los Ayuntamientos gradúen 5 pesetas por habitante de recargo por este concepto.»

«En las provincias en donde no se conoce, nise come sino pan de trigo, ese tipo podrá ser menos sensible; pero en Galicia, cuyos habitantes en general, ó sea las dos terceras partes, trabajos tienen para comerlo de maiz, y este agrio y duro de 15 dias, y sin cerrar la harina, apropiado para comer menos, que es el colmo de la desdicha, es muy erróneo el cálculo de las pesetas 2-50 por 100 kilos, y por consiguiente, el recargo de las 5 pesetas por habitante sobre los demás impuestos y perjuicios, insufrible.»

«Hay mas; el labrador y el paisano gallego, su principal, por no decir su único alimento es el pan; y el pan de maiz de las condiciones que dejan dicho; pues que lo que se llama caldo, pocos pueden condimentarlo de modo que tenga mas sustancia de la que tiene el agua hervida, con unas berzas rancias, una poca habichuela y el olor del unto ó del tocino.»

«Si ese elemento de suyo miserable y mezquino se escatima y se encarece mas todavía, apenas quedará gente en Galicia, porque un pueblo frugal y acostumbrado á sufrir, pasa con pocos, escasos y malos alimentos; pero sin ninguno no se puede existir; y antes que el suicidio, se emigra: antes que torturar el alma y el corazón con la amargura horrible de que, el hambre devore á sus hijos, renuncia el hombre á vivir en su patria y abandona sus laras queridas.»

La Junta exponente no vacila en asegurar que si el cálculo del señor Ministro estuviere en su lugar, en lo que respecta á Galicia, no vivirian la generalidad de sus habitantes como viven; asfixiándose por falta de chimeneas en las casas que den salida al humo acre y espeso, como producido de leña verde recién recogida, signo infalible y positivo de la falta de lo mas preciso á la vida; signo que hizo exclamar á uno de los mas famosos estadísticos al visitar la Inglaterra hace dos siglos: «Si este país no gasta mas en chimeneas, tendrá muy poca vida.»

Hoy no se vé, sin ellas, ni la mas pequeña y aislada cabaña, ni las miserables chozas de aquel afortunado pais.

GUERRA CIVIL.

La Gaceta de hoy publica las siguientes noticias:

Provincias Vascongadas y Navarra. —El general en jefe del ejército del Norte dirigió ayer á este ministerio el siguiente despacho telegráfico:

«Miranda 28 agosto, á las diez de la noche. —El general en jefe al ministro de la Guerra:

Como anuncié á V. E. en mi telegrama de anoche, á las 10 de la noche salí de Miranda con ocho batallones y algunas fuerzas de caballería y artillería en direccion á la Puebla de Arganzon, que ocupaba el enemigo, así como otros pueblos y posiciones de derecha ó izquierda de la Zadorra; poco mas allá de Armiñon se me unió el general Blanco, que de de anoche ocupaba con su division posiciones convenientes. La brigada Pina pasó el Zadorra por el puente Maizabosca á tomar las posiciones de la izquierda, y el brigadier Oviedo con dos batallones siguió á la Puebla, que á su aproximacion fué abandonada por el enemigo desbarrallones de la misma brigada flanquearon nuestra derecha, y á su vista abandonaron el pueblo de Añastro dos batallones carlistas. Ya con la fuerza que me quedaba marchaba por la carretera para acudir donde fuera necesario.

Poco antes de llegar al pueblo de Tuvo el enemigo, que con cinco ó seis batallones ocupaba posiciones ventajosas á mi izquierda, rompió el fuego; pero la brigada Pina, con una batería de montaña lo fué desalojando sucesivamente, arrojándolo mas á la del cinto pueblo de Tuvo, donde hizo una resistencia mas empeñada, y tomándole la altura ó concha de la izquierda, donde tenían muchas algunas trincheras, contribuyendo eficazmente á ello la brigada Oviedo.

La concha de la derecha, donde se halla situada una torre telegráfica con un pequeño destacamento, por el objetivo del enemigo hacia dias, fué ocupada instantáneamente, por ventura el destacamento de todo lo cesario.

El fuego se sostuvo cerca de cuatro horas; y en vista de que el enemigo abandonó todas sus posiciones, ordené regresar las tropas á sus cuarteles llegando á Miranda á las cinco y media de la tarde.

Los facciosos, segun noticias de tres carlistas con armas que se me presentaron en la Puebla, han sufrido muchas bajas, causa las principalmente por los efectos de las armas de la artillería.

Las nuestras no puedo precisarlas; pero son de poca consideracion. Estoy completamente satisfecho del entusiasmo y decision con que se han conducido las tropas.

«Cataluña. —Por el despacho dirigido al ministerio de Estado se sabe que Paigcerda continúa resistiendo heroicamente el ataque de los carlistas.»

Esta mañana seguía en Miranda el general Zavala.

Es fútil cuanto se ha dicho respecto de la entrada en Cuenca de las facciones de D. Alfonso en número de 14000 hombres. Véase el telegrama que publicamos en otro lugar.

Hoy por la mañana no se ha recibido ningun telegrama de Paigcerda.

Participa el gobernador de Albacete, con referencia á un despacho del alcalde de Yeso, que el 26 penetró en Jerez la partida Roche, compuesta de 29 caballos, saliendo en direccion á Letur. Los mozos de Jerez y Sobos, que se encontraban con dicha partida, han regresado á sus respectivos pueblos ingresando en caja.

Dice la «Independencia» de Barcelona:

«Podemos dar á nuestros lectores alguna luz sobre la tradicion infame de la plaza de la Seo de Urgel. Miertras el gobernador de la ciudad era como de costumbre, habia ido el 15 de los corrientes á las diez de la noche, á recibir órdenes del gobernador de la plaza el oficial de guardia introdujo en el fuerte dos ó tres pelotones de carlistas vestidos de paisano, los cuales se apoderaron de los centinelas y de los principales puntos de la ciudadela.»

La «Gaceta de Francia» periódico legitimista que se publica en París, anuncia que á consecuencia de un encuentro que ha tenido la division del general Merelo con las facciones, las tropas han sido completamente derrotadas y muerto dicho general. Es preciso reconocer que el periódico legitimista francés, al dar estas y otras noticias, tiene formada una alta idea de las tragaderas de sus lectores.

Un diario de Barcelona inserta con fecha 26 lo siguiente acerca de la defensa de Paigcerda:

«Por lo visto, los preparativos que hicieron anteayer en ademan de retirarse de delante de Paigcerda los carlistas, no fueron mas que una estratagemá para enganar á los defensores de la heroica villa. Creyeron, sin duda alguna, que al verles separarse y disponerse á ganar la montaña, seria menor la vigilancia de los paigcerdenses, á quienes sorprendrian ya que no podian reducirles.

Pero se enganaron, y cara pagaron las huestes de Savalls su proyectado golpe de mano que, al intentarlo, hubieron de creer decisivo.

Simularon, en efecto, la retirada anunciada por el cable y de que tienen noticias nuestros lectores. Sucedia esto anteayer.

Mas, durante la madrugada siguiente, la de ayer, sigilamente se acercaron á los muros de Paigcerda, emprendiendo un ataque brusco, violento y simultáneo por distintos puntos.

Una y otra vez fueron rechazadas las furiosas embestidas de los carlistas, que hicieron un fuego de cañon y de fusilería horribles, acompañadas de una gritaría infernal.

A cada arremetida aumentaba el valor y el entusiasmo de los liberales, no teniendo, por fin, el enemigo, cruelmente diezmado, otro remedio que de irtir de su propósito y retirarse cubierto de vergüenza.

Distintos telegramas fechados ayer mañana dan, contestes, cuenta de esta nueva gloriosa página para la esforzada villa que ya ántes habia sabido conquistarse los titulos de heroica é invencible.

Las bajas de los carlistas han sido muy numerosas, segun se consigna en todos los telegramas, aun cuando de momento no pueden fijarse con forma comprendera el lector, teniendo en cuenta la hora del ataque, el interés que ponen en ocultarlas y la posicion de los sitiados que no pueden reconocer el campo.

Sabiase, si, que entre los muertos se cuenta el jefe de la artillería enemiga.

Anunciase tambien que varios proyectiles carlistas cayeron en Bourg-Madame y sus alrededores, ya sea por mala direccion en los disparos, ó por que pasando altos sobre Paigcerda, alcanzaran á llegar hasta el territorio francés.

Escritas las anteriores líneas, llega á nuestras manos otro telegrama fechado á las dos de la tarde en Bourg-Madame, anunciando que no ocurría novedad.

Los carlistas segun en sus primitivas posiciones, inactivos.

Probablemente este último escarmiento los quitará las ganas de probar de nuevo fortuna.

Olvidábamos decir que durante los cinco dias de ataque transcurridos, las desgracias personales se reducen dentro de Paigcerda, á un solo soldado herido. Parece esto providencial.

Hace tres dias que el gobernador de Lugo no recibe noticias del movimiento de las facciosos de su provincia, lo cual demuestra que son perseguidos sin descanso por nuestro ejército.

Hoy se ha recibido el siguiente telegrama del gobernador de Cuenca:

«Cuenca, 29.»

No ocurre en estos momentos novedad. Los proptos que por todos lados mandamos, vueltos algunos á las cinco de la tarde, de la distancia de cuatro á cinco leguas dijeron no habia mas que algunas pequeñas partidas que como siempre, vagan por los pueblos. Nosotros aqui siempre alerta y preparados al combate.»

PARTES TELEGRAFICAS.

Lisboa, 28.

El «Diario de noticias» anuncia que cuatro oficiales carlistas han sido presos ayer cerca de Los Arcos por un destacamento de tropas portuguesas que guarda la frontera.

Lisboa, 28.

Habienao sido nombrado el Sr. Miguel Martins Dantas ministro plenipotenciario de Portugal en Madrid, el Sr. Thomar ha sido nombrado para sustituirle en la legacion de Bruselas.

Berlin 28. (por el cable).

El príncipe de Bismarck ha manifestado la satisfacción que le habia producido la conducta del gobierno austriaco al reconocer al gobierno de Madrid, á pesar de la negativa de Rusia. El representante de España, Sr. Rascon, ha presentado sus cartas credenciales al príncipe de Bismarck, pidiendo inmediatamente audiencia del emperador Guillermo para entregárselas á este oficialmente.

Bruselas, 25 (retrasado).

El periódico el «Nord», órgano del gobierno moscovita, dice que Rusia no piensa variar por ahora la actitud reservada que ha adoptado en la cuestión del reconocimiento del gobierno español.

Añade que cuando el gobierno del general Serrano ofrezca de una manera mas completa as condiciones que desea Rusia, se apresurará á reconocerle.

Punta de Gales, 25

Ha llegado aquí el vapor-correo francés «Mekung» con la correspondencia de la China, al Japon y Filipinas, continuando su viaje á Europa.

Paris, 26 noche (retrasado).

Se cree que á consecuencia del acuerdo entre Francia y España para vigilar el Bidasoa, va á ser muy difícil á los carlistas recibir recursos, siendo su situación muy precaria.

Mañana regresará á Paris el mariscal Mac-Mahon.

Puigcerdá se resiste valerosamente. El entusiasmo de la villa es grande. Una gran tormenta de agua habia perjudicado mucho á los carlistas. El número de bajas de estos es muy grande.

Nueva York, 28 (por el cable).

El gobierno peruano ha desterrado á los jesuitas del distrito de Hanaes acordando perseguir á un obispo.

CACETILLAS.

Hemos visto con satisfacción que se está arreglando el cenotafio de los mártires de la libertad, sacrificados en esta ciudad el 24 de Agosto de 1824, con el objeto de celebrar el aniversario, el jueves 3 del corriente, como ya anunciamos.

A juzgar por los preparativos el Ayuntamiento trata de celebrar esta función cívico-religiosa con toda la solemnidad posible pues además de las misas que se dirán en el lugar donde se encierran las cenizas de estos mártires, se prepara la misa mayor de costumbre en la Catedral, sin que se pague á las horas estas á quien estará encamendada la oración fúnebre; por haberse negado á ello varios sacerdotes á quienes se les ha invitado segun se nos ha dicho por persona autorizada, por lo que creemos será nombrado de oficio.

El ayuntamiento invitará á todas las clases para que asistan al acto, que como ya hemos dicho trata de celebrar con toda solemnidad.

Dos palabras al Sr. Alcalde.

Los vecinos de la calle de la Vega se quejan amargamente por que hace ya seis u ocho dias que no reciben una gota de agua y nos suplican lo hagamos presente al Sr. Alcalde para que tome sus medidas y vea la manera de cortar estos abusos.

Como quiera que nosotros hemos tocado ya esta cuestion en todos sentidos y en todo los tonos creemos que están demás cuantas advertencias hagamos.

Los referidos vecinos están dispuestos á firmar una expsicion en el sentido mas humilde y pacifico á ver si por este medio se les atiende pues es raro que un dia á dos tengan agua, y ocho no, señal evidente de que suelen correr por otro lado.

Si el señor Alcalde quiere tener en cuenta las advertencias que en distintas

ocasiones hemos hecho, Dios se lo premie, y sino se lo demande.

Vaya una broma.—Como aquí se permite ya todo, varios graciosos, (si hubiese sido graciosas podia pasar.) se entretenian la otra noche en disparar desde un terrado de una de las casas del paseo de 30 de Julio varias carretillas de fuego dirigiéndolas al mismo sitio cuando la gente pasaba como de costumbre, sin otro objeto que el de divertirse y sin mirar que la broma pudo haber resultado caa.

Nos alegraremos que no se repitan estos hechos siquiera por que vivimos en una capital de provincia y no en un villorrio.

Teatro del Comercio.—Anoche asistimos por primera vez al teatro del Comercio donde pasamos un rato divertido, pues tuvimos el gusto de ver á la célebre *petaquera* que arrancaba con sus diminutas piés miles de aplausos.

Además de los variados bailes que se pusieron en escena, se ejecutó tambien el drama en un acto *El arcediano de San Gil* donde tantos aplausos arranca el joven actor D. Eduardo Martinez.

La concurrencia fué grande, merced á la baratura de la entrada y estamos seguros que para este invierno ha de tener el público donde pasar agradablemente el rato.

Espartos.—Para el dia 17 del actual está anunciada la subasta de 15.320 quintales de esparto que por el término de cinco años se cacula podran ser raerse de los montes públicos y particulares de Huerca-Overa, por los que se ha de verificar el remate.

La subasta tendrá lugar el expresado dia en este Gobierno de provincia y en la a caldia de Huerca-Overa, simultáneamente suge ándose estrictamente al pliego de condiciones que estará de manifiesto.

El tipo de tasacion de los 15.320 quintales en el de 30 610 pesetas.

Que se corrija.—Es imposible el mal olor que producen las aguas sucias é inmundicias, que uno de los vecinos de la calle de Cano arroja por su puerta falsa, con gran detrimento de la salud y del aso proverbial de las calles de nuestra hermosa ciudad.

Suplicamos al señor Alcalde que envíe un dependiente de su autoridad para que ponga el oportuno correctivo á ese vecino, que tan en olvido tiene lo prescrito en las ordenanzas Municipales.

Un francés muy rico, que hace tiempo reside en Alcazar, acaba de suicidarse, conu riendo en el acto circunstancias en ex remocuosas. Pasaba por loco, sumergido en una especie de misticismo observaba con extremo rigor los ayunos y abstinencias católicas.

En los dias ordinarios comia una friolera cualquiera, en los de ausencia un pescado; uno y otro habian de ser precisamente de un tamaño y un peso determinado. Salia apenas de su casa y jamas consiguió nadie penetrar en el gran aposento que constituia su habitación.

De pronto dejó absolutamente de salir de ella y la policia penetró usando de todo género de precauciones. En la oscuridad en que se hallaba la habitación, los agentes tropezaron con un aparato construído en una puerta.

Era una guillotina sobre cuyo tablado estaba tendido el cadaver del referido sugeto. La cabeza habia rodado bajo una de las sillas de las habitaciones. Una carta daba á conocer sus disposiciones testamentarias y el género de muerte que habia escogido.

Este loco trabajó dos años para llevar á cabo la construcción de la guillotina con la que puso fin á sus dias.

Feria.—G antes son los fiestas que con motivo de la feria de Alhambra se es an preparado en aquel hermoso pueblo; habrá bailes, castillo de fuegos, carreras de caballos, etc. Se átierte una gran concurrencia, segun n s escriben y muchas familias han acudido á pasar allí esta temporada.

Es necesario.—Si llegara á ser el humilde gacetero autorid municipal, de o que está muy lejos, no permitiría por su buena fama que en la calle del Matq éssa dntuvieran carros de bueyes, estorvando completamente el paso á los tranvantes. Las mugeres desafortunadas se refugian en las calles inmediatas, los hombres desaparecen huyendo como de su sombra y esto trae muchos males. Señores del Ayuntamiento, muchos males que conviene evitar.

El núm. 34 del periódico para todos que con extraordinaria aceptación del público, dá á luz el conocido editor Don Jesús Gracia, contiene entre sus notables artículos y acreditadas novelas, gravados de actualidad con hechos y vistas del teatro de la guerra, en donde la novedad está á la altura del interés de una publicacion que tanto crédito alcanza.

El referido núm. 34 que acaba de salir, contiene el *Sumario* siguiente:

Texto.—El rey del puñal, novela por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—El salto del caballo, por D. Torcuato Torrado.—Damas de Madrid, por D. Ramon Ortega y Frias.—El recuerdo del monarca, por don Eduardo de Palacio.—El cielo en la tierra, por D. Joaquin de Ardilla.—El puñal de oro, novela por Don Torcuato Torrado. Los dos Foscari, por D. Antonio Resco. Causas célebres.—Variedades.—M scelánea.

Grabados.—El rey del puñal.—El recuerdo del monarca.—El cielo en la tierra.—Los dos Foscari.

Se venden números sueltos al precio de un real en Madrid y real y medio en provincias, y se suscriben en todas las librerías. ó bien dirigiéndose, con el importe de los números que deseen recibir, en carta á su editor don Jesús Gracia, Encomienda, 19, principal, Madrid.

Unguento y Píldoras Holvey. Dispensia, Desórdenes de la Digestion. Personas hay que están especialmente propensas á las afecciones del estómago y hígado; mientras que se ven acometidas de dichas enfermedades á consecuencia de sus costumbres sedentarias; de llevar una vida irregular; ó de una larga inquietud mental. Encontrándose desordenados el hígado y el estómago, el corazon y los pulmones participan pronto del desarreglo y los efectos de esta combinación de males se hacen visibles.

Estas admirables píldoras obran directamente sobre los citados órganos y no tardan en restituirles la sanidad normal. Las impurzas son expelidas del sistema, los órganos de la respiracion son librados de toda obstruccion, la sangre impurada es refrescada, las secreciones biliosas son regularizadas, la accion del corazon se tranquiliza, los nervios vuelven á adquirir el vigor perdido y en una palabra, el paciente recobra su salud normal, tornando entrar la digestion en el estado natural de orden y reanimándose el espíritu.

Cuerpo nacional de Ingenieros

Relacion de las operaciones facultativas que se practicarán por esta dependencia en los términos y periodos anotados á continuación.

Del 1.º al 8 de Setiembre.

Demarcacion núm 7150 «Coronacion á Puerto Rico» paraje cerro de las Animas, término de Velez-Rubio, interesado D. Juan Berné y Gros, vecindad Aguilas.

Id., núm. 7152, «Desairados» paraje id., término de id., interesado D. Ramon Molina Grajera, vecindad id.

Id., núm. 7154, «Coronacion á la Fortuna» paraje solana del Castillon, término de id., interesado D. Juan Berné y Gros, vecindad id.

Id., núm. 7155, «Veremos» paraje Las Animas, término de id., interesado D. Alejandro Marin.

Acaudales = Arbitrios Municipales

Recaudacion de los dias 29 y 30.

	Pts.	Cént.
Centro de Granada.	944	07
Id. del Puerto.	513	31
Id. de la Vega.	776	13

Total. 233 51

Almería 20 de Agosto de 1874. Barroeta.

Registro civil.

Inscripcion del dia 1.º

Casados.	1
Nacidos.—Varones.	1
Id.—Hembras.	2
Fallecidos.—Hombres.	2
Id.—Mugeres.	1
Id.—Parvulos.	2

BUEN NEGOCIO.

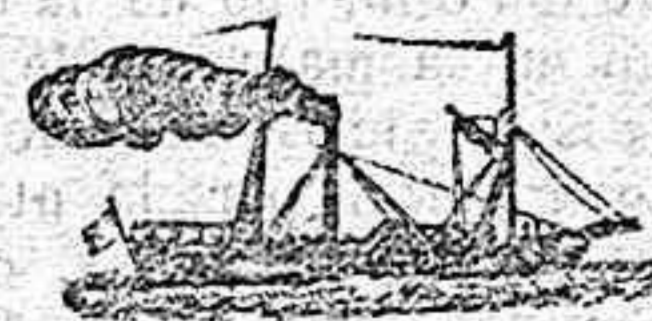
El dia 10 de Setiembre próximo á la una de su tarde, en la sala Audiencia del Juzgado, de 1.ª instancia de esta ca-

pital, se venderá en subasta pública un cortijo llamado del Carrizalejo, de la propiedad de los herederos de D. Francisco de Bustos Ramirez, situado en término de Nijar, compuesto de casa cortijo con varias y distintas habitaciones, cámaras, corral y eras, noria y balsas.

El total de la finca comprende además tres huertas con riego propio, árboles y cercas.

La cabida y linderos podrán verse al por menor en el número del Botetin oficial de esta Provincia, correspondiente al viernes 21 de Agosto, siendo el valor total de 20,189 pesetas, por cuya suma sale á subasta, admitiéndose mejoras, en la hora prefijada, en que se celebrará el remate.

Almería 22 de Agosto de 1874.



Vapor para Liverpool.

El magnífico y veloz Vapor inglés «Mino» capitán Smith, se espera en este puerto el 1.º de Setiembre próximo, y tienen huero para una cantidad limitada de nva. Se despachará directamente para dicho punto, hácia el 5 del mismo.

Para mas pormen res acúdase á su consignatario D. B. H. Saccone, calle del Liceo núm. 12.

PARA LONDRES.

El magnífico y veloz Vapor inglés «Losbon» capitán Russell tocará en este puerto para el dia 4 del próximo Setiembre, si reúne suficiente carga.

Para mas pormenores acúdase á su consignatario D. B. H. Saccone, calle del Liceo núm. 12.

NOTA.—Estos vapores no admitirán mayor partida que 5.000 barriles cada uno.

MADERAS.

Los Sras. Gimenez, hermanos, de este comercio han recibido, un cargamento de maderas de diferentes dimensiones, que venden á 22 y 24 reales tablon rojo regular de 5 varas, segun clase.

En el dia 27 del mes próximo vendero Setiembre á las 12 de su mañana, se subastará en la casa habitación de la mina San Gerónimo del Barranco francés de Sierra Almagrera, la escavacion de diez y ocho metros lineales de pozo interior de dicha mina en la parte conocida con el nombre de pozo viejo.

El vice presidente, Rafael Gomez. Calle del Enjendro, número 42.

VENTA DE TIERRAS.

El dia 6 del próximo Setiembre desde las once de la mañana en adelante, se procederá en la Notaria del Sr. D. José Maria Leon á la venta en subasta pública de once tahullas trecientas noventa y cuatro varas de tierra colma de riego pertenecientes al Cortijo nombrado de la Punta, sita en el Jaul, bajo de esta vega, que fué del Presbítero D. Joaquin de Campos, y una parte de las casas cortijo del mismo, bajo el pliego de condiciones que estara de manifiesto en dicha Notaria.

Almería 24 de Agosto de 1874.

SALCHICHON DE VICH.

Se ha recibido en el establecimiento de D. Francisco Felices, Tiendas, 4.

Tambien se ha recibido queso de bo-la fresco, manteca inglesa, aceitunas sevillanas, charizos legitimos de Estremadura y otros varios artículos, á precios arreglados.

Se alquilan dos buenos almacenes en el puerto. Avistarse con su dueño calle del Teatro núm. 4.

ALMERIA.

mprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Los señores suscritores 6 cent. de peseta linea.
Los no suscritores, el doble ó sean 12 centimos.

Los anuncios fuera de linea y los comunicados y reclamos, en la tercera plana, á doble precios

CENTRO GENERAL DE NEGOCIOS Y CONTRATACION

de don **Ramon Garcia Camacho** ca. lede Alava núm. 11, Almería.

Encargada la direccion de los asuntos que se me confien y exijan la ilustracion de letrado al acreditado doctor en derecho

D. Miguel Garcia Blanes.

Horas de oficina para el despacho de toda clase de asuntos; desde las nueve de la mañana á las 4 de la tarde.

Como corredor de número que soy, con título del Gobierno de la república, é inscrito en la matrícula de subsidio, ofrezco mis servicios al comercio y al publico en general, para la intervencion de transferencias de minas, cambio de papel sobre todas las plazas de España y principales del extranjero, firmar cuentas de resaca y demás que me es propio como tal funcionario.

A los aficionados mineros.

Autorizado legalmente para formar sociedades y constituir las de dos importantes minas, situadas una en la cañada de Burjuúl de las Herrerías de Cuevas y la otra en Sierra Almagrera en el barranco de la Instancia, invito á todo el que se interesare en ellos, para que me demanden las acciones que en cada una debn llevar. La situacion de dichas dos minas, teniendo en cuenta la direccion é inclinacion de los ricos criaderos argentíferos, que muy próximas á ellas vienen explotándose, garantizan á ambas el mas brillante y positivo porvenir.

Las dos tienen título de propiedad que obran en mi poder; la primera de ellas se divide en 200 acciones y se ceden al precio de 240 rs. una; y la segunda en 150 á 300 rs. cada accion.

Ofrezco además á la venta las acciones de minas siguientes:

En Sierra Almagrera.

Acciones de propiedad en la miná Angeles á 30.000 rs.—En Esperanza y Fé á 2.500.—En el Patrocinio á 4.500.—En el socobon Numancia á 4.000.—En Llegué á tiempo, 3500.—Divina Pastora á 5000.—En id. del partido á 4.000.—En la encantada á 100.000.—De partido en San Gerónimo, 4500.—Id. id. en el Roseton, á 800.—De propiedad en los en los Aliados á 3000.—En Santa Maria Marialena á 4.000.—En Tres Amigos, á 2800.—De partido en la mejora de San Agustín, Angelisy California á 5000.—De propiedad en San José á 500.—En San Fernando á 2.000.—En el Madrileño á 8000.—En la Angelina á 3000.—En Polonia á 600.—De partido en San Agustín á 12.000.—Id. en el Madrileño á 5000.—Id. en Esperanza y Fé á 2.000.—Registro completo 2.º Recompensa en 10.000 pesos.—Hermania (a) Olivas 34.000 rs.—Siete y media acciones de propiedad y media de partido en la renombrada mina «Los dos mundos» que explota la tan célebre «Medio Mundo» y «La Riojana», en el barranco francés.

En las Herrerías.

En Sta. Ana á 42.000.—Buen Capricho á 6000.—Remedios, 2000.—Alianza, 4500.—Dos Amigos 800.—Mendez Nuñez, 430.—Justicia 1000.—Fortuna Regia, 2500.—De partido en el buen Capricho, 3500.—Id. del Potosí, 2.000.—Id. de los Remedios, 2000.—Id. del Perú, á 2000.

En el Cabo de Gata.

En el Por si pega, 4.000.—14 de Mayo, 20.0.—El Regocijo, 2000.—Partido de la Cambronsara, 1000

En Sierra de Gador

El Guerrero á 4500.—La sorpresa 1300.—La Catalana, 300.—Encuentro segundo, 6.000.—Ultimo suspiro segundo.—Impulso y estruendo, 8.000.—Consolacion y Estrella, 2.000.—La Esperanza, 4.500.—Santa Leocadia, 10.000.—Mariquita, 300.

En las Vivoras.

Registro completo la Casualidad, 30.000 rs.; en la Razon, 1.800; en la Encuentro, 1000.

Fincas urbanas en esta ciudad.

8 casas pequeñas en 20.000 rs. otra en 120.000, otra en 100.000, una en 110.000, una en 70.000, una en 65.000, una en 60.000, una en 33.000 y otra en 90.000.

Almería 25 de Julio de 1874.—R. Garcia

Academia preparatoria para carreras especiales, bajo la Direccion de D. Emilio Alvarez y Bustos.

Separado por completo de los destinos públicos y fija mi residencia en esta capital, no he vaciado un momento en establecer una Academia preparatoria para carreras especiales, que facilite á mis conciudadanos la enseñanza de los que á ellas se dediquen, sin grandes estipendios y al alcance de todas las fortunas.

El haber tenido á nuestro cargo la enseñanza de Matemáticas en colegios preparatorios establecidos en Cádiz son una garantía suficiente para los resultados que nos prometemos y que el tiempo ha de venir á corroborar.

Dejando á un lado toda clase de anuncios pomposos, solo diremos que desde 1.º de Agosto próximo, queda abierta dicha Academia en la casa número 3 de la Glorieta de San Pedro y que los estipendios se fijarán con arreglo á las asignaturas á que los alumnos se dediquen.

D. José Fernando Gonzalez ministro que ha sido de Gracia y Justicia y de Fomento, ofrece su casa y bufete de Abogado, Calle de las Huertas, 82 principal, Madrid.

GANGA.

En el establecimiento de la calle de Granada núm. 54, se ha recibido una buena partida de Petróleo refinado, que se vende al ínfimo precio de 62 reales caja ó sean seis rs. menos del precio actual de la plaza. «Aprovechad la ocasion.»

ELIXIR ANTI-REUMATISMAL de Sarrazin-Michel, de Aix (Francia.)

Curacion segura y pronta de los reumatismos agudos y crónicos, como tambien de la gota, lumbago, ciática, etc.

Precio en Francia, 10 fr. el frasco.

En general basta con un frasco.

Depósito en París, casa de MM. Dorevault et Cie., Philippe Lefevre, y en casa de los principales farmos de todas las ciudades.

En Madrid, por mayor, Agencia franco española, Sordo 31: por menor á 44 rs., en Almería D. J. Gomez Talavera.

GONORREAS.

Las Cápsulas Peruvianas del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable, para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por mas rebelles é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rúbrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, calle del Conde del Asalto, núm. 52.

Se venden en las farmacias de los señores Moya Lopez y Meca, Martinez y demás principales, Boticas de Almería y su provincia. á 16 rs. frasco, de 75 cápsulas.

Mapa de la Provincia de Almería, con su actual division territorial, y cabezas de partido.

De tamaño suficiente para estudio y para cuadro.

Se venden á 4 rs. en la imprenta de Alvarez Hermanos.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistratos, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario pueden dirigirse á **Medicus, calle del Rey 46, Jersey (Inglaterra.)**

ALUD Y ENERGÍA A TODOS LOS ENFERMOS.

os sin medicina, pagando ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE LA SALUD

REVALENTA ARÁBIGA

DU BARRY de Londres.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, vientos, flemas, palpitaciones, diarreas, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos, después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieos, calambres, espasmos é inflamacion del estómago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, bilis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarro, tisis (consumcion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamiento, parálisis, diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesías, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado, núm. 78.934, del Dr. Manuel Saenz de Tejada, Doctor de la facultad de Medicina y Cirugia, Catedrático de la Universidad libre de Córdoba, Médico de su Benef. prov. y del ferrocarril de Mérida á Sevilla, etc.—Certifico: que con el uso de la Revalenta Arábiga he obtenido en mi práctica varias curaciones de afecciones gravísimas en algunos de mis clientes residentes en esta ciudad; recordando las de D. Felipe Zappino, empleado, hoy electo administrador de la Aduana de Manila en las islas Filipinas; la de doña Amalia Gomez, señora de un jefe militar, y mejorando con su uso actual: D. Ramón Alonso, jóven de 20 años, que sufre meses hace, una afección de pecho de suma gravedad. Y para que conste donde convenga lo firmo en Córdoba á 13 de octubre de 1873.—Dr. Manuel Saenz de Tejada.

Cura núm. 68.471. Prunetto (prés Mondovi.) 23 de Octubre de 1866. Muy Sr. mio: puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa Revalenta Du Barry, es decir, hace dos años, no experimento ningun achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un jóven de 30 años. Reasumiendo, me siento rejuvenecido; predico, confieso visito enfermos, hago viages á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquean.—Autorizo á Vd. para que dé á esta declaracion toda la publicidad que le convenga, su atento y etc. Pedro Castell, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi, Piemonte, Italia.)

Cura núm. 78.421.—Herpes.—Valencia 14 de Setiembre de 1873.—Una amiga mia padecía herpes muchos años, hs sido curada perfectamente con la Revalenta Arábiga.—Juan Batllori, fabrica de pastas, plaza de Sta. Catalina, 7.

Cura núm. 48.014.—La Sra. Marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago; descaecimiento, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal. Adra, Provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867. Muy Sres. míos: tengo la satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina Revalenta Arábiga al Chocolate, ha curado radicalmente de una erupcion cutánea que no la dejaba dormir, á consecuencia de la picazon intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta. Perrin de Hitoles, al Vice-Consulado de Francia.

Cádiz 3 de Junio de 1868. No puedo menos de manifestar á Vd. los buenos resultados que he obtenido preparando su Chocolate de Revalenta á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces, merced á este sorprendente específico ha quedado completamente restablecida.—Queda á mos reconocidos, y aprovecho esta ocasion, etc., etc.

Vicente Moyano.

Sitio de Allons (Lot-et-Garonne), 9 de Enero 1867. Muy señor mio: Aquejado de una parálisis que me habia privado del uso de la palabra y del movimiento de los brazos y piernas, he acudido al uso de curriuas algunas semanas y á pesar de mis atenta años, he recobrado el uso de la palabra y la robustez de ambos remos.

Por lo que hago á V. presente mi agradecimiento. Lacan, Père. Cura núm. 58.421.—La señora Maria Joly de cincuenta años de un reñipastmo, vientos, náuseas, vómitos, y después de haber llegado á tal estado de debilidad que no podia moverse sin ayuda de muletas.

Cura núm. 70.421. Señor M. A. Spadaro de un reñimiento inveterado de nueve años declarado incurable por los primeros médicos. Cura núm. 69.913. La sor Julia de un neuralgia á cabeza de cuatro años vomitos y reñimiento de 25 años.

Cura núm. 78.354. del señor y señora Leger, de enfermedad de higado, diarrea, tumor y vómitos. Cura núm. 62.476. del señor Cura Comparet, de 18 años de gastralgia, de dolores de estómago y de los nervios, debilidad general. ALMERIA. Antonio Vivas, Farmacéutico. Francisco Gonzalez Garbin, Ultramarinos, calle Real, 77. Francisco Somahano, Confitería Sevillana.